



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdo sobre el único asunto incluido en el orden del día (que después se detalla) y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el 25 de enero de 2017, por los siguientes motivos: se considera necesario aprobar el Presupuesto antes de 31 de diciembre.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **22 de diciembre de 2016, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto Único.- Aprobación Inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a SALUD PEREZ SOLERA

D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO

D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO

D. SATURNINO CATALAN MANCHA

D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO

D. SERGIO MORENO GOMEZ

D^a MARIA BREA RODRIGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

D. JAVIER ALEJO BENAVENTE

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

AUSENTES

CONCEJALES AUSENTES:

D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ

D. IGNACIO JAVIER MENDOZA LAS SANTAS

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D^a ANGELA MARTIN MARTIN

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate del siguiente asunto:

**PUNTO ÚNICO.-
APROBACIÓN INICIAL DEL
PRESUPUESTO GENERAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO
PARA EL EJERCICIO 2017.**

Por el Portavoz del Grupo Sí se puede! ACSMV se presenta una Enmienda a la Totalidad, cuya copia es repartida a todos los Grupos.

**DICTAMEN COMISION
INFORMATIVA**

Por el Sr. Secretario se da cuenta en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, QUE dice literalmente lo siguiente:

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2017, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2017.

Consta en el expediente Informes de Intervención, de fecha 13 de diciembre de 2016.

La Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos ponderados a favor, de los 3 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de la Concejala presente del Grupo Sí se puede! ACSMV, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2017, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-----------------|--|----------------------|
| INGRESOS | | |
| 1 | Impuestos directos | 7.895.000,00 " |
| 2 | Impuestos indirectos | 103.500,00 " |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 1.728.800,00 " |
| 4 | Transferencias corrientes | 4.570.490,00 " |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 122.004,25 " |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 " |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 " |
| 8 | Activos financieros | 27.000,00 " |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 " |
| TOTAL | | 14.446.794,25 |
| GASTOS | | |
| 1 | Gastos de personal | 6.290.195,64 " |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 5.782.751,59 " |
| 3 | Gastos financieros | 112.200,00 " |
| 4 | Transferencias corrientes | 293.500,00 " |
| 6 | Inversiones reales | 334.500,00 " |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 " |
| 8 | Activos financieros | 27.000,00 " |
| 9 | Pasivos financieros | 1.605.000,00 " |
| TOTAL | | 14.445.147,23 |

2º.- APROBAR el Anexo de Inversiones para el ejercicio 2017.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2017.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.+

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO SÍ SE PUEDE! ACSMV

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Sí se puede! ACSMV, da lectura de la enmienda presentada por su Grupo:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2017 PRESENTADA POR EL GRUPO SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS

La presentación de este proyecto de Presupuestos que trae el Partido Socialista, tanto en el fondo como en las formas, acentúa el talante absolutista que este equipo de gobierno viene teniendo para con la oposición desde que tomó posesión en este Ayuntamiento.

En cuanto a las formas, nos hubiera gustado a este grupo ser partícipes en la elaboración de estos Presupuestos, los primeros desde el año 2011, o al menos, haber tenido el tiempo suficiente como para haber realizado un exhaustivo estudio de los mismos. Esto se torna imposible con únicamente una semana de plazo para el estudio del tema más importante a aprobar por este Pleno Municipal.

En cuanto al fondo, ya que no se nos ha otorgado el tiempo que este presupuesto necesita para su estudio en profundidad, basamos esta enmienda en el informe remitido por la Intervención de este Ayuntamiento, en el cual según su criterio, considera que puede existir una sobrevaloración en los ingresos de las partidas presupuestarias 113, 115 y 130 relativas a los ingresos en concepto de IBI URBANA, IVTM e IAE.

Por todo ello, el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega SOLICITA su devolución al Equipo de Gobierno, para que elabore unos nuevos que se ajusten en primer lugar a la legalidad vigente, y en segundo lugar a las verdaderas necesidades y posibilidades de nuestro municipio+

DEBATE CONJUNTO

Se procede al debate conjunto del Dictamen y de la Enmienda, con las intervenciones que después se recogerán.

VOTACION DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO SÍ SE PUEDE! ACSMV

El Pleno de la Corporación, por cinco votos a favor, de los 2 Concejales presentes del Grupo Popular y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y ocho votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, **ACUERDA RECHAZAR LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO SI SE PUEDE! ACSMV**

VOTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE LAS AREAS DE ECONOMIA Y HACIENDA

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 22 de diciembre de 2016, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y cinco votos en contra, de los 2 Concejales presentes del Grupo Popular y de los 3 Concejales del Grupo Sí **se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, ACUERDA APROBAR el Dictamen la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda. En consecuencia, el Pleno ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2017, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-----------------|--|----------------------|
| INGRESOS | | |
| 1 | Impuestos directos | 7.895.000,00 " |
| 2 | Impuestos indirectos | 103.500,00 " |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 1.728.800,00 " |
| 4 | Transferencias corrientes | 4.570.490,00 " |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 122.004,25 " |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 " |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 " |
| 8 | Activos financieros | 27.000,00 " |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 " |
| TOTAL | | 14.446.794,25 |
| GASTOS | | |
| 1 | Gastos de personal | 6.290.195,64 " |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 5.782.751,59 " |
| 3 | Gastos financieros | 112.200,00 " |
| 4 | Transferencias corrientes | 293.500,00 " |
| 6 | Inversiones reales | 334.500,00 " |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 " |
| 8 | Activos financieros | 27.000,00 " |
| 9 | Pasivos financieros | 1.605.000,00 " |
| TOTAL | | 14.445.147,23 |

2º.- APROBAR el Anexo de Inversiones para el ejercicio 2017.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2017.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias. Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, y entramos a debate en este caso de los Presupuestos y de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Sí se puede!

Sra. Azuara.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Hola. Buenas tardes a todos. Este es el primer presupuesto que se presenta a este Pleno municipal desde el año 2011; sacar adelante este Presupuesto ha supuesto un enorme esfuerzo, tanto para el Equipo de Gobierno como para la Tesorería, la Intervención y el Departamento Jurídico de este Ayuntamiento, debido al ajuste que hemos tenido que realizar, puesto que la reducción en comparación con el año anterior, con el último presupuesto que es el del 2011, se reduce en un 16%.

Presentamos un presupuesto con un total en el apartado de ingresos de 14.446.794,25 euros y en el apartado de gastos 14.445.147,23. El año anterior no pudimos presentar presupuesto a pesar de haber elaborado un borrador, puesto que teníamos sobre la mesa una sentencia condenatoria del Parque Temático de Madrid que nos obligaba a devolver 5,5 millones de euros; en ese momento, como la mayoría de ustedes conocen, tuvimos que presentar un plan de pagos para devolver dicho importe, que fue aceptado por el Juzgado en primera instancia, aunque en este momento se encuentra recurrido, en este momento tenemos un informe jurídico que sí que avala la presentación del presupuesto para el 2017, puesto que ese plan de pagos está aprobado. En este presupuesto hemos consignado una partida presupuestaria de 200.000 euros, para hacer frente a ese compromiso de plan de pagos por el importe que se suscribió, que era de 150.000 euros para el 2017 más los intereses, pero hemos querido ampliar esa partida un poco más, esto supone otro grave perjuicio para las arcas municipales, puesto que de no haber sido así los importes, este importe, se podría haber destinado a un mayor beneficio para los vecinos del municipio o algún tipo de inversión.

Este presupuesto se presenta reajustado con respecto al del año 2011 en casi tres millones de euros menos, y tenemos que hacer frente en el próximo ejercicio a 1.700.000 euros, correspondiente a los préstamos que suscribió el anterior Equipo de Gobierno debido al despilfarro que se produjo en las anteriores legislaturas, y teniendo que atender el pago de estos préstamos que prevale incluso sobre las nóminas del personal municipal. Por otra parte los gastos de personal que suponen para el 2017, 6.290.000 euros, hemos contemplado una subida del 1%, que previsiblemente se hará si la Ley de Presupuestos Generales del Estado así lo contempla y hemos devuelto durante este ejercicio el importe de la paga del 2012 que había suprimido el Gobierno de la Nación y hemos pagado también las ayudas sociales del año 2014 que se habían dejado de pagar y que hemos contemplado también para este presupuesto del

2017 para que se hagan efectivas a los trabajadores. En definitiva un 55% del presupuesto se destina al pago de préstamos y al pago de personal.

En el apartado de inversiones hemos realizado un gran esfuerzo, porque consideramos que este municipio requiere de muchas actuaciones y hemos destinado un importe total de 334.500 euros, con lo cual triplicamos el importe que se consignó en el presupuesto del 2011. Las inversiones las voy a detallar para que todos los vecinos las conozcan, hemos destinado 30.000 euros a la supresión de barreras arquitectónicas, 20.000 euros parque Street Work Out, 50.000 euros para obras en parques infantiles, 150.000 euros para el aparcamiento del colegio San Marcos, 20.000 euros para adquisición de maquinaria del departamento de obras, 20.000 euros para inversión en mobiliario urbano, 9.000 euros para el acondicionamiento de la piscina de verano, 8.000 euros para la báscula municipal, 6.000 euros para instalaciones de alarmas y 21.000 euros para la reparación del ascensor del edificio de Servicios Técnicos.

Este Equipo de Gobierno considera prioritaria la política social y por eso se han destinado en este presupuesto 12.000 euros para formación y fomento del empleo, además de acogernos a la subvención para la contratación de desempleados de larga duración mayores de 30 años, en la cual tendremos que invertir 100.000 euros que también están consignados en este presupuesto. Con respecto a la asistencia social hemos dotado para la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas+ el importe correspondiente a este ejercicio 2017, que asciende a 135.000 euros y así podremos hacer frente al pago de la deuda que durante todos estos años se ha mantenido con la Mancomunidad porque no se ha realizado ningún pago, por poner un ejemplo este año hemos pagado 190.000 euros de esa deuda anterior.

Para la apertura de comedores escolares en periodos no lectivos hemos destinado 10.000 euros en esta partida y se aumenta también la partida de concesión de becas de libros de texto, que el primer año destinamos 6.000 euros, en este ejercicio 2016 hemos destinado 10.000 y la ampliamos a 12.500, si bien puede ser considerarse no suficiente es lo que podemos asignar en este momento. En el apartado de infancia y juventud hemos dotado una partida de 8.500 euros englobada dentro de la participación ciudadana, para fomentar las actividades infantiles y juveniles que ya se vienen realizando a lo largo de esta legislatura, para continuar con actividades como el Plan Actívate+, títeres, talleres de cocina, espectáculos infantiles, o las mañanas divertidas que venimos desarrollando en las épocas de periodos no lectivos. En el apartado de educación hemos dotado las partidas necesarias para continuar con el funcionamiento de la Escuela Infantil y la Casa de Niños, así como una partida de 95.000 euros para la realización de los campamentos lúdico-deportivos, y 3.000 euros más para los días sin cole, actividades a las que se acogen muchas familias para conciliar la vida laboral y familiar. Con respecto al presupuesto de cultura dotamos una partida por importe de 40.000 euros para continuar con la programación cultural, que igualmente venimos desarrollando desde el inicio de la legislatura con la programación de red de teatros y eventos musicales. Se ha presupuestado también una partida para realizar actividades en la Biblioteca Municipal, para fomentar con su apertura -que está prevista en primavera- la llegada de vecinos a esta Biblioteca.

Con respecto a la partida de urbanismo hemos conseguido dotarlas en la medida de lo posible, para hacer frente pues a las múltiples reparaciones y actuaciones que desde la Concejalía de Obras se consideran muy necesarias para el municipio y que ya se vienen realizando. También se ha dotado una partida en urbanismo por importe de 105.000 euros, para hacer frente al Plan General de Ordenación Urbana que tenemos previsto aprobar en el próximo ejercicio. Respecto a la conservación y limpieza de zonas verdes se mantiene la partida correspondiente al contrato con Licuas, que se prorrogó en su momento ese contrato por seis meses más, y otra partida por el mismo importe para remunicipalizar este servicio.

Para Policía hemos dotado 8.000 euros para un renting de un vehículo para Policía, puesto que desde hace once años no se ha adquirido ningún vehículo, y las condiciones de los vehículos pues son bastante lamentables, exigen múltiples reparaciones y un enorme coste. Con respecto a nuevas tecnologías hemos tenido que dotar una partida de 75.625 euros, con la intención de formalizar un leasing para la virtualización de todos los equipos informáticos del Ayuntamiento, que en este momento es muy necesario, porque el funcionamiento de toda la informática es muy deficiente, para poder implantar también la administración electrónica, y poder mantener un buen servicio para todos los vecinos.

Como novedad en este presupuesto destinamos 145.000 euros para presupuesto participativo. Es la primera vez que se incorpora esta partida en un presupuesto municipal, permitiendo que los vecinos sean los que decidan en lo que quieren invertir esta cantidad. Con ello el Equipo de Gobierno cumple uno de los compromisos adquiridos de las pasadas elecciones municipales, dentro de las políticas de promoción de la participación ciudadana, y por último informar a todos los vecinos que toda la información del presupuesto estará colgada en la Web de transparencia para que se pueda consultar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Azuara.

El Grupo Municipal Sí se puede!, luego intervendrá el Grupo Municipal Popular y luego el Partido Socialista.

Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, bueno, está muy bonito contado. La realidad es que ustedes nos traen hoy un presupuesto inflado en el capítulo de ingresos, hasta en un cálculo aproximado de dos millones de euros. No sé de donde piensan ustedes sacar esas partidas, máxime cuando además los informes de intervención ya les avisan de que están metiendo partidas que están siendo sobrevaloradas.

Me sorprende cuando dice usted Sra. Azuara ~~hemos destinado~~, no, ustedes van a pretender destinar a ciertas partidas cierto dinero que esperan ustedes recaudar, un dinero que esperan recaudar en multas a los vecinos, que se incrementa la partida, en unos recibos de IBI que a día de hoy no estamos siendo capaces de cobrar, en recibos de plusvalías que están pendientes de cobro -muchos de ellos prescritos, que ya veremos a ver si se cobran o no se cobran-. En definitiva en el aumento de partidas de recaudación en el Departamento de Recaudación, cuando el informe de Tesorería también les advierte que están faltos de personal, pero no hace falta que lo diga el informe, se lo llevan advirtiendo los funcionarios de este Ayuntamiento durante muchos meses, y ustedes `pretenden recaudar en partidas que a día de hoy todavía no se ha recaudado, pero ni este año, ni el pasado, ni el anterior.

Ustedes nos presentan un presupuesto de catorce millones y medio de ingresos. La realidad es que en el 2015 los ingresos reales, lo recaudado por este Ayuntamiento, han sido 11.792.000, y que en el 2016 aun estimándoles . porque estamos todavía en periodo voluntario de IBI- 600.000 euros más, que creo que es bastante, nos sale unos importes recaudados de doce millones de euros, hasta los catorce millones y medio de ingresos que ustedes pretenden para el 2017 Sra. Azuara, me parece que el presupuesto está inflado no, lo siguiente, pero no lo digo yo, se lo dice hasta Intervención.

Ustedes traen un presupuesto, que como insistimos en nuestra enmienda, nos dan una semana para estudiarlo; ese es el talante del Partido Socialista, pensábamos que iba a ser diferente al anterior Equipo de Gobierno, pero por los pasos que ustedes siguen dando, cada vez somos más conscientes de que su única función como Equipo de Gobierno es no permitir que esta Oposición trabaje. Sí se preocupan -y no lo han comentado en el presupuesto- de destinar una partida para el aumento del sueldo del cargo de confianza, por ejemplo, y de los Concejales liberados al 25% de este Ayuntamiento y de los Concejales no liberados, tanto los de Oposición como los del Equipo de Gobierno. La diferencia es que a la Oposición le suben 50 euros y al resto pues creo que les incrementan en bastante ese salario, cosa que usted ha omitido imagino que por descuido.

En fin, no nos queda otra por supuesto que presentar una enmienda a la totalidad de este presupuesto, nos parece un presupuesto en el que ustedes sí han tenido tiempo para trabajar en él, creo que es bastante tiempo un año y medio para poder trabajar en un presupuesto y a los grupos de oposición nos permiten una semana. Entonces, por supuesto lo vamos a votar en contra, primero porque somos conscientes de que esos catorce millones y medio que ustedes presupuestan no son reales, no lo son, y en el único caso de que lo fueran serían a las espaldas de los vecinos de este municipio y a nosotros no nos parece bien. En menos de un mes se han puesto multas de la ordenanza de civismo en plan masivo; si de ahí es de donde ustedes pretenden aumentar el presupuesto nos van a permitir que nosotros no estemos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo con las políticas de educación de los vecinos, pero no las de sanción, tras sanción y tras sanción.

Me parece sorprendente que ustedes piensen que van a recaudar en IBI y en plusvalías aquello que no han podido recaudar en estos años, ni siquiera a veces son ustedes capaces de dar con los propietarios de las viviendas vacías de este municipio, viviendas de las ñ que este Ayuntamiento, bueno, pues ñ bueno lo voy a dejar ahí, viviendas que ustedes no son capaces ni de conocer quiénes son los titulares, sí se preocupan de embargar en muchas ocasiones, porque claro entiendo que esto es masivo, le dan al botoncito y aparecen los embargos a gente cobrando el RMI, que si bien es cierto que después se lo devuelven porque la Ley lo marca así, es cierto que les dejan ese mes o esos veinte días sin haber cobrado de los 400 euros que en algunos casos llegan algunos.

Las políticas que se aplican en este Ayuntamiento desde nuestro punto de vista no son las correctas, pero es que es más, ustedes pretenden aumentar el presupuesto vía a esas partidas. Esas partidas que, al final, muchas de ellas están prescritas y son aquellas partidas no de particulares que este año no han podido pagar el IBI, o de particulares que en una dación en pago encubierta han tenido que firmar una compra-venta, no, prescriben cantidades desorbitadas de entidades que desaparecen del municipio y ustedes no son capaces de cobrarlo, se lo están diciendo en recaudación, están faltos de personal, no lo digo yo, lo dice la Tesorera, lo dice la Tesorera y lo dicen los funcionarios, funcionarios muy válidos que ustedes han quitado de recaudación para colocar en otros puestos, porque no hayan podido cumplir las exigencias de esos funcionarios que a veces se ven sobre superados por el trabajo que realizan, esas son las funciones que ustedes desarrollan y ¿Lo que pretenden es aumentar el presupuesto vía a esas partidas en recaudación? Me parece Sra. Azuara que su presupuesto no es real, me parece que está inflado, y me parece que no es que lo diga yo, es que lo dicen los técnicos de este Ayuntamiento, deberían de recapacitar y volver a sacar un presupuesto en el que contarán con los grupos de oposición y esa es mi exigencia desde el grupo que represento.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea.

Sra. Raquel.

D^a Raquel María Miranda Queipo. (Grupo Municipal Popular): Pues nosotros vamos a votar también en contra de la aprobación inicial y a favor de la enmienda a la totalidad por dos puntos importantes. Primero que no hemos tenido tiempo para estudiarlo en profundidad y también nos hubiera gustado participar en ello, en la elaboración, y en segundo lugar porque el informe de Intervención pues pone objeciones, entonces por eso vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Raquel.

Sra. Sonia.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Buenas tardes de nuevo. Respecto a la información, el tiempo que han tenido para poder estudiar el presupuesto, pues si bien es cierto que hemos estado limitado en el tiempo para poder elaborar estos presupuestos, quiero que quede claro que el día nueve de diciembre se les llamo para indicarles que podían recoger el borrador del presupuesto, el día doce lo recogieron y el día trece yo misma les envié por e-mail una modificación que se había producido en el presupuesto de gastos, el día catorce también recogieron la notificación para la convocatoria de la comisión informativa que se iba a celebrar el pasado lunes. Con respecto al cargo de confianza, como usted denomina, vamos a ampliar la jornada del asesor de transparencia en un 25%, ya que las labores que está ejerciendo suponen mucho más tiempo del que dedicaba en su momento para llevar las labores de la Web de transparencia, siendo lo más transparentes posibles como hemos hecho hasta este momento. Respecto a las Concejales liberadas en un 25%, hemos decidido asignar la retribución de las pagas extras al igual que el resto de los Concejales, al igual que usted ha indicado que se sube la retribución de los Concejales de la Oposición por la asistencia a plenos.

Con respecto a los ingresos, la partida de ingresos de IBI urbana la Tesorera estima una recaudación del 85%, aunque quiero señalar que en el primer periodo del 2016 se ha recaudado un 88%, las diferencias estimadas en este apartado son de 542.000 euros, lo digo porque como ha hablado de dos millones de euros; no sé, entre la suma de todo tenemos un padrón de seis millones y medio de euros, por lo tanto consideramos que esta recaudación se puede aumentar, porque aunque usted dice que hay necesidades en el Departamento de Recaudación, nosotros lo que hemos hecho desde que llegamos a este Equipo de Gobierno, ha sido fomentar ese departamento de recaudación incorporando mucho más personal, con las limitaciones que supongo que conoce que en contratación de personal tenemos. Respecto a la gente que dice que hemos quitado del Departamento de Recaudación, no es así, hay que cumplir una serie de exigencias respecto a la prevención de riesgos laborales y es lo único que nos hemos limitado a hacer. Con respecto a la recaudación de IVTM la diferencia que se establece entre lo presupuestado y lo que dice el informe de la Tesorera es de 87.000 euros. Bien hay que decir que ese padrón es de 1.187.000 euros me parece, en total, o 158, (muchas gracias) y nosotros estimamos 870, me parece

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): 930

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): 930. Entonces no sé, yo no veo tantas diferencias. Considero que estos importes no son reseñables cuando también se afirma un aumento de la recaudación, por ejemplo en el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (en la plusvalía), debido entre otras cosas a que hemos firmado un convenio

con notarios y registradores, en el cual tenemos acceso a todas las escrituras que se formalizan y a todas las notas registrales y como habrán podido ver a fecha catorce de diciembre los derechos reconocidos por ese impuesto son 600.000 euros, nada que ver con lo que hemos presupuestado, a pesar de que han aumentado bastante.

También quiero destacar con respecto a las previsiones, que una cosa son las previsiones, efectivamente Sra. Brea, y otra es la realidad de la ejecución del presupuesto, puesto que en este ejercicio como habrán podido comprobar -porque sí que tiene los datos- los derechos reconocidos han sido por un importe de 15.291.000, y la recaudación líquida supera a las obligaciones reconocidas, eso también lo habrá podido observar, al igual que ocurrió en el ejercicio 2015 en el que el resultado de la liquidación del presupuesto fue de tres millones y medio positivos, con un remanente líquido de Tesorería de más de cuatro millones, entonces entiendo que son previsiones, efectivamente, el presupuesto se basa en eso.

Con respecto al PP sobre la información que no han podido tener del presupuesto, yo personalmente hablé con su portavoz el viernes día nueve, le comuniqué que el borrador estaba preparado, que podía pasar a recogerlo, dijo que mandaría a alguien a recogerlo y desde entonces pues nadie ha pasado a recogerlo, y por eso no han tenido esa información.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Brea.

Luego Sra. Raquel.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno, vamos a hablar primero de los tiempos que ustedes nos han marcado; sí, es verdad, el día catorce nos convocan ustedes al Pleno que es el momento en el que tenemos acceso a los expedientes. Expedientes me refiero al informe de Intervención y el informe de Tesorería; claro está muy bien que nos den ustedes el borrador el día nueve, el borrador que después fue modificado el día trece y que a partir del día catorce teníamos en conocimiento los expedientes, a nuestra disposición los expedientes; si desde el día catorce hasta el día veintidós, que es hoy, ustedes son capaces de sacar un presupuesto, pues nos lo cuentan, ustedes han tenido un año y medio para sacar este presupuesto y no pueden pretender que este Grupo de Oposición, ni ningún Grupo de Oposición en menos de una semana sean capaces de sacar adelante lo que nosotros opinamos que tiene que ser un presupuesto de este Ayuntamiento, un punto importante para este Ayuntamiento, porque es importante saber con qué recursos se cuentan y que recursos vamos a poder poner a disposición de los vecinos, y ustedes pretenden que en ocho días nosotros seamos capaces de darles la comparativa de lo que a nosotros nos parecería un presupuesto, de participar en el cuándo menos, porque ustedes se llenan la boca con los presupuestos participativos, destinan una partida para que los vecinos -si es que se llega a recaudar los catorce millones y medio- puedan disponer de esa partida para saber en qué cosas lo quieren gastar, pero con los Grupos de Oposición no actúan ni parecido, ni parecido Sra. Azuara.

Dice usted que, claro, que la Tesorera que estima unos ingresos y que usted simplemente acogen el 85% de ese presupuesto, claro, pero están ustedes haciendo trampas, están jugando con los derechos reconocidos, y los derechos reconocidos no es lo que se ha recaudado en este Ayuntamiento; es posible que se recaude o no, la realidad es que ustedes en el 2015 recaudaron 11.792.000 y en el 2016, siendo buenos y estimándoles otros 600.000 euros por encima, van a recaudar ustedes 12.000.000, hasta los catorce millones y medio, Sra. Azuara, insisto que hasta el Interventor se lo dice, que están ustedes sobrevalorando las partidas y esto es así de sencillo, y vamos, creo que lo entiende todo el mundo. Y lo peor de todo es eso, que en qué partidas piensan ustedes llegar a los 14.400.000 ¿En las costillas de los

vecinos? ¿En las sanciones a los vecinos? nosotros optamos por la educación, no por la sanción, le vuelvo a insistir.

En cuanto a la subida de sueldos vuelven ustedes a hacer trampas, porque lo que no dice es que a sus Concejales no liberados, la subida representa una cantidad mucho más importante que a los Grupos de Oposición. A los Grupos de Oposición ustedes, como son muy buenos, nos suben 50 euritos y a sus Concejales no liberados representan unos cien euros aproximadamente 150, he echado mal la cuenta. Entonces no hagan trampas, cuando menos no hagan trampas y cuéntenles a los vecinos la realidad; ustedes suben el sueldo al cargo de confianza o es lo que pretenden, que esto veremos si todo esto se lleva a cabo, porque está muy bonito, %a versiones en el municipio+ %subida de salarios+ %subida del salario del cargo de confianza+, ya, pero habrá que recaudar los catorce millones y medio, y nosotros -ojala que sea así- no confiamos en ello, pero no lo decimos nosotros, lo dice Intervención, están ustedes sobrevalorando las partidas. En Tesorería se lo están diciendo, ustedes quieren recaudar de Tesorería, de Recaudación, pero es que para eso hay que poner el personal que necesita recaudación, y se lo dice la Tesorera, no se lo digo yo, pero además se lo han dicho los funcionarios, ustedes dicen que hay que cumplir la Ley de prevención de riesgos, claro que hay que cumplirla, pero es que antes de llegar a eso algunas personas ya les habían dicho que es que el nivel de trabajo que tenían no estaba justificado, no estaba justificado, ustedes tienen funcionarios de sobra en este Ayuntamiento para poder destinarlos a recaudación, a este Ayuntamiento precisamente personal no le falta, a lo mejor lo que están es mal colocados o mal reubicados, a lo mejor era una expectativa que tenían los funcionarios con ustedes que ustedes no han cumplido, pero bueno eso se lo dejo a los funcionarios, que son totalmente legítimos para hacer las quejas que estimen oportunas. En definitiva, yo insisto, este presupuesto que ustedes nos presentan no es real, está inflado, no lo digo yo, lo dice Intervención, y sinceramente, no creo que las partidas que ustedes llevan en el capítulo de gastos, vayan a ser capaces de llevarlas a cabo con el presupuesto real de este Ayuntamiento que se estima en doce millones, no en catorce cuatrocientos.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea.

Raquel ¿desea intervenir?

Sra. Azuara.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): A ver, nos insisten en que es muy difícil sacar adelante un presupuesto en diez días. Sacar adelante el presupuesto es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno durante bastante tiempo, y otra cosa distinta es aprobar el presupuesto en lo que ustedes sí que pueden conocer cuáles son esas partidas y hacer las propuestas que consideren oportunas. Con respecto a las sanciones que dicen que queremos recaudar, sí que se ha realizado una campaña de concienciación y de información, porque saben que hemos estado informando sobre la nueva ordenanza de civismo y solamente se han impuesto sanciones una vez que todos los ciudadanos eran conocedores de esa ordenanza, no hay ninguna intención de multar, pero creemos que cuando no se respeta el civismo sí que este Ayuntamiento tiene que ejercer la potestad para poder hacerlo.

Con respecto a lo que comenta sobre los presupuestos participativos, que dice que no le parece que sean así porque la propuesta de este Equipo de Gobierno es dotar 145.000 euros. Esta propuesta es para que todos los vecinos del municipio puedan participar, le aseguro que es solamente para eso, y que una vez que hayan podido presentar los proyectos que consideran oportunos, pues los técnicos municipales puedan verificarlos, darles el visto bueno y ver su viabilidad. No sé por qué no le gusta esta fórmula cuando por ejemplo

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo no he dicho nada de eso

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): No, no, no ha dicho que no le parece que sean participativos Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo no he dicho que me gusten o no.

Sr. Presidente: Sra. Brea por favor.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Ya, pero es que está poniendo en mi boca palabras que

Sr. Presidente: Tiene usted ahora un turno de intervención.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Respecto a lo que dice sobre que estamos inflando el presupuesto y que vamos a ser incapaces de sacarlo adelante, le vuelvo a reiterar lo mismo que he dicho antes, una cosa es el presupuesto y otra es la ejecución el mismo, que como han podido ver en el ejercicio 2016 pues es el resultado creo que ha sido positivo, y que tampoco hemos gastado más de lo que podíamos gastar.

Nada más.

Sr. Presidente: Sra. Brea. Último turno de intervención.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): O sea que la conclusión es que como no van a recaudar catorce cuatrocientos, pues gastarán los doce millones que realmente lo que ustedes es posible que recauden; o sea, al final, en definitiva, bueno pues esto es traer un presupuesto que a sabiendas de que no se va a poder cumplir, porque no se va a poder llegar a esa recaudación, que no lo digo yo, lo dice el Interventor que seguramente esté sobrevalorado, pues vale, si lo aceptamos así, como bueno porque lo vamos a presentar y luego ya veremos, pues bien, esa no era nuestra intención a la hora de participar en estos presupuestos.

Dicen que ustedes han hecho una campaña de información; no, ustedes han hecho una campaña de recaudación, ese es el objetivo de esta campaña que ustedes están haciendo, porque si fuera de información a lo mejor no pasaría por sanciones económicas, pasaría por sanciones de trabajos sociales por ejemplo (por poner un ejemplo), pero claro, es que es interesante recaudar para llegar a los catorce millones y medio. Y dicen que han destinado una partida de 145.000 que dice que a mí no me gusta, no, yo le digo que nosotros no lo hubiéramos hecho así, porque para nosotros eso no es un presupuesto participativo, eso ya se lo explicamos en comisión y no voy a aburrir al personal, pero desde luego esto que ustedes proponen no es un presupuesto participativo, esto es destinar una partida que ya veremos a ver si al final se puede hacer realidad o no y en la que en teoría los vecinos van a poder participar y decir aquí lo quieren tal. Yo me alegro, porque, como vecina, tendré la oportunidad de decir %a mí me gustaría que esta partida se destine a no sé qué+, lo que ustedes no

han hecho en una semana que han pretendido que nosotros trabajemos en este presupuesto, insisto, una semana para trabajar en un presupuesto.

Entonces celebro que por lo menos podamos participar de los 145.000 estos y reales que ustedes proponen en el presupuesto; yo tengo poco más que decir, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y les pedimos que dejen sobre la mesa el presupuesto y que al año que viene será otro año, y vamos a buscar entre todos la fórmula de sacar un presupuesto real y que además las partidas contemple partidas que a todos los vecinos nos pueda interesar a este grupo de oposición, al resto de grupos y al Partido Socialista, si verdaderamente quiere sacar un presupuesto conjuntamente con el resto de los grupos de oposición.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Brea.

Sra. Azuara última intervención.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Bueno, pues me sorprende que los dos grupos de la oposición vayan a votar en contra de estos presupuestos cuando contemplan inversiones muy necesarias para el municipio en este momento, cuando además destinamos una partida a presupuestos participativos y nosotros creemos que sí que es un presupuesto que se puede llevar a cabo, y que vamos a luchar por conseguirlo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se somete a votación por ordeno la primera se someterá a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV; de prosperar la enmienda pues no se votaría el presupuesto general y de no prosperar la enmienda se pasaría en segundo lugar a votar el presupuesto para el ejercicio 2017.

Pues muchísimas gracias a todos. Ahora ya sí es el último Pleno del año. Felices fiestas a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.